

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 003 – ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE AMBIENTE – EJE TERRITORIAL –**

LUNES, 26 DE JUNIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h33 del 26 de junio del año dos 2023, conforme la convocatoria No. 003 – Ordinaria - *notificada mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-2851-O, de fecha 23 de junio de 2023*, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 1 de la misma Secretaría General, la sesión de la Comisión de Ambiente, presidida por la Concejala Metropolitana Diana Lizeth Cruz Murillo y actuó como Secretario de Comisión, por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Nelson Clemente Calderón Ruiz.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	-
Estefanía Grunauer	-	1
Cristina López	1	-
TOTAL	2	1

(Se adjunta como anexo 1, el registro de asistencia de las concejalas integrantes de la Comisión y de los funcionarios y ciudadanos que asistieron a la presente sesión).

Una vez constatado el cuórum legal, la concejala Diana Cruz, presidenta de la Comisión de Ambiente, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaria de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado:

**“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 003 – ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE – EJE TERRITORIAL –**

De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; y, por disposición de la Concejala Metropolitana Diana Lizeth Cruz Murillo, Presidenta de la Comisión de Ambiente, convoco a ustedes a la Sesión No. 003 - Ordinaria de la

Comisión en mención, que se llevará a cabo el día **lunes, 26 de junio de 2023, a las 09h30**, en la Sala de Sesiones No. 1, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO V “FONDO AMBIENTAL”, DEL LIBRO IV.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, calificado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Fernanda Rivas Ordoñez, mediante oficio No. GADDMQ-2023-2697-O, el 13 de junio de 2023; y,

2.- Intervención del señor Mgs. Santiago Sandoval, Secretario de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito; sobre el estado ambiental del Distrito; y, el estado de la Secretaría a su cargo, incluyendo de forma general, el estatus de los proyectos registrados en esta.

Nota: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link: <https://acortar.link/MKCCrh>

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.”.

Presidencia: Al no existir requerimientos de inclusión o modificación al orden del día propuesto para esta sesión, solicita que por secretaría se tome votación para aprobarlo.

Secretaría de la Comisión: En cumplimiento de la disposición se procede a tomar votación, registrando para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Blanco	Abstención	Ausente
Diana Cruz	1	-	-	-	-
Estefanía Grunauer	-	-	-	-	1
Cristina López	1	-	-	-	-
TOTAL	2	0	0	0	1

Proclamación de resultados: Con dos votos a favor se aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidencia: Solicita que se dé lectura al primer punto del orden del día.

1. “Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO V “FONDO AMBIENTAL”, DEL LIBRO IV.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE

QUITO", calificado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Fernanda Rivas Ordoñez, mediante oficio No. GADDMQ-2023-2697-O, el 13 de junio de 2023;".

Presidencia: Agradece la participación del Concejal Metropolitano Emilio Uzcátegui, proponente del proyecto de ordenanza en referencia, al mismo tiempo, le extiende una cordial bienvenida a la Comisión. Solicita que comience con su exposición.

Concejal Metropolitano Emilio Uzcátegui: Agradece la invitación y resalta la importancia de trabajar conjuntamente entre comisiones. Explica su propuesta de ordenanza reformativa al Fondo Ambiental de Quito. Deja claro que, aunque la ordenanza fue presentada con su iniciativa, proviene de un grupo de profesionales en esta materia. Finaliza comentando la parte medular del proyecto de ordenanza que es, como se financia este fondo.

Presidencia: Agradece la participación y explicación del concejal Emilio Uzcátegui y declara que la Comisión de Ambiente, avoca conocimiento del proyecto de ordenanza relacionado con el Fondo Ambiental de Quito.

Concejala Metropolitana Cristina López: Agradece la participación del concejal Emilio Uzcátegui. Comenta que el tema del Fondo Ambiental de Quito es un asunto importante. Cuestiona que el tema ambiental no ha recibido la importancia necesaria. Finaliza ratificando el apoyo para gestionar esta iniciativa.

Presidencia: Solicita que se dé lectura al segundo punto del orden del día.

- 2. "Intervención del señor Mgs. Santiago Sandoval, Secretario de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito; sobre el estado ambiental del Distrito; y, el estado de la Secretaría a su cargo, incluyendo de forma general, el estatus de los proyectos registrados en esta."*

Presidencia: Solicita a la secretaría de la Comisión se verifique la presencia del Secretario de Ambiente.

Secretario de Comisión: Conforme el requerimiento de presidencia procede a dar lectura del oficio No. GADDMQ-SA-2023-0962-O, de fecha 25 de junio de 2023, con el cual el Mgs. Santiago Sandoval, Secretario Metropolitano de Ambiente, delega su participación a la Abg. María José Moyano y Abg. Renato Contreras, funcionarios de la Secretaría de Ambiente.

Interviene la Abg. María José Moyano, Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Ambiente: Comienza su intervención presentando unas disculpas en nombre del Mgs. Santiago Sandoval, Secretario Metropolitano de Ambiente. Inicia la presentación detallando la estructura de la Secretaría a la que representan, así como también, sus atribuciones y competencias. Detalla la gestión de la calidad ambiental en el DMQ. Finaliza explicando los hitos y desafíos que se tienen marcados en la Secretaría de Ambiente.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por la Abg. María José Moyano, Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Ambiente, en un total de diecisiete (17) páginas).

Siendo las 09h59 minutos, ingresa la Concejala Metropolitana Estefanía Grunauer.

Concejala Metropolitana Cristina López: Pregunta, ¿Cómo la Secretaría de Ambiente controla a la Agencia Metropolitana de Control, ya que, detalla que no siempre se sancionan estas infracciones ambientales?

Interviene la Abg. María José Moyano, Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Ambiente: Responde a la inquietud de la concejala López, indicando que no se la controla y que lo que se realiza es una coordinación, para generar *in-situ*, la actividad de control. Finaliza explicando que la Secretaría de Ambiente, para evitar la impunidad, genera el seguimiento y monitoreo de las acciones de incumplimiento, ya que, la competencia de sanción es de la AMC.

Concejala Metropolitana Estefanía Grunauer: Interviene cuestionando la respuesta de la funcionaria de la Secretaría de Ambiente, ya que, refiere, también pueden realizar actuaciones previas y dentro de estas actuaciones, pueden notificar a la AMC con un seguimiento total, con sus conclusiones y determinaciones, a efecto de que la AMC, inicie directamente el procedimiento administrativo sancionar. Finaliza solicitando mejores explicaciones para que el conocimiento de las señoras concejalas, integrantes de la Comisión de Ambiente, sea más preciso.

Interviene la Abg. María José Moyano, Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Ambiente: En cumplimiento de lo solicitado por la concejala Grunauer, explica el procedimiento y gestión de las actuaciones previas que se enmarcan en la normativa legal vigente.

Concejala Metropolitana Estefanía Grunauer: Comenta que los informes que la Secretaría de Ambiente suele enviar en temas de infracciones ambientales son muy escuetos, lo que se

traduce en nullos procedimientos administrativos, es decir, los procedimientos se truncan o se caen, por falta de ese apoyo técnico. Finaliza presentando la necesidad de encontrar mecanismos que luchen contra la impunidad, sobre todo, en el tema del ruido.

Presidencia: Inicia su intervención cuestionando la falta de articulación que vivía el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y comenta que esa realidad ahora se está cambiando. Explica su preocupación por el medio ambiente, pues, detalla, que la mayor parte de actividades humanas lo afecta. Precisa que el tema ambiental es un asunto transversal a todo y que estarán vigilantes en la construcción de todos los planes de la ciudad, a efectos de que contemplen también el tema ambiental. Finaliza preguntando: ¿Han encontrado estadísticas que permitan avanzar en la modificación, construcción o gestión del Plan Ambiental?

Concejala Metropolitana Cristina López: Interviene preguntando, en la misma línea de la presidencia, ¿Cómo se ha trabajado en este plan de 10 años?, ¿Cuánto se ha logrado y qué se tiene previsto para hacer en el futuro? Explica que hay temas que no tienen ninguna mejora y que son repetitivos en el tiempo, como, por ejemplo, lo de la AMC y la impunidad en infracciones ambientales.

Interviene la Abg. María José Moyano, Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Ambiente: Contesta las preguntas de las concejalas Grunauer, Cruz y López, indicando que se tiene diferentes planes, hitos y retos en la Secretaría de Ambiente para fortalecer su gestión y atacar los diferentes problemas que se presentan. Concluye manifestando que, sin perjuicio de lo explicado en la Sesión, pondrá en conocimiento del Secretario de Ambiente todas las preocupaciones presentadas.

Presidencia: Ratifica el apoyo que la Comisión de Ambiente brinda y brindará a la Secretaría de Ambiente para mejorar la calidad de vida de los quiteños y proteger al medio ambiente. Finaliza recordando la necesidad que se tiene para que todos los planes del Municipio se interconecten con la protección y enfoque ambiental, por lo que compromete a la Secretaría rectora de esta materia a realizar un prolijo seguimiento, así como, precisa también, la fiscalización que se realizará para que eso se cumpla.

Habiendo agotado el orden del día, siendo las 10h38, se declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	-
Estefanía Grunauer	1	-
Cristina López	1	-



TOTAL

3

0

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Ambiente y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano como Secretario de la Comisión.

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE
AMBIENTE**

Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz
**DELEGADO DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITO DE QUITO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	GC	2023-06-20	
Revisado por:	Pedro Cornejo	CGC	2023-06-20	

ANEXO

1



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 003 - ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE AMBIENTE**

- EJE TERRITORIAL -

**LUNES, 26 DE JUNIO DEL 2023
09h30**

HORA DE INICIO: 09H33

SALA: No. 1 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
DIANA CRUZ	09h30		
ESTEFANÍA GRUNAUER	09h59		
CRISTINA LÓPEZ	09h30		
TOTAL			

OBSERVACIONES:

Ninguna.

CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 003 - ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE AMBIENTE**

- EJE TERRITORIAL -

**LUNES, 26 DE JUNIO DEL 2023
09h30**

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Andrés Torres	Procuraduría	Delegado	0992729927
Jennifer Flores	Concejalía	Asesor	0963759058
Belen Cabrera	Concejalía	Asesora	0984538120
Renato Contreras	CJ Sect. Ambiente	C.J.	0984089473
Mariajoz' Moyano	D.P. Sec. Ambiente	DPPA	0993768728
Gabriel Valario D	Despacho Nancy Cruz	Asesor	0984483155
Juan Cabrera	Despacho Diana Cruz	Asesor	0984659475
Jorge Guzmán	Despacho Emilio Vasquez	Asesor	0997000421
Jose' Barrios	CRISTIAN LOPEZ	ASESOR	0991868220
Ivan Salvatierra	Despacho Cristiano Lopez	Asesor	0998803172
Carla Guerrero	Somos Ambiente EC Sect. Ambiental	Miembro	0995690022 carla.guerrero@ gmail.com.
Esteban Alvarado	Despacho E. Guaman	Asesor	0996818531

Emilia Andrade

Concejo Municipal

Asesora

0939946301

Edwin Bosmeriano

DESARROLLO

ASESOR

0999970508

(RESIDENTE)

ANEXO

2

Secretaría de
Ambiente



Quito
Alcaldía Metropolitana

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Coordinación de Asesoría
Jurídica
Coordinación Administrativa
Financiera

AUTORIDAD AMBIENTAL DISTRITAL

Dirección de Gestión de
la Calidad Ambiental

Dirección de Patrimonio
Natural

Dirección de Política y
Planeamiento Ambiental

FONDO AMBIENTAL
AMBIENTAL

Resolución Nro. 0010

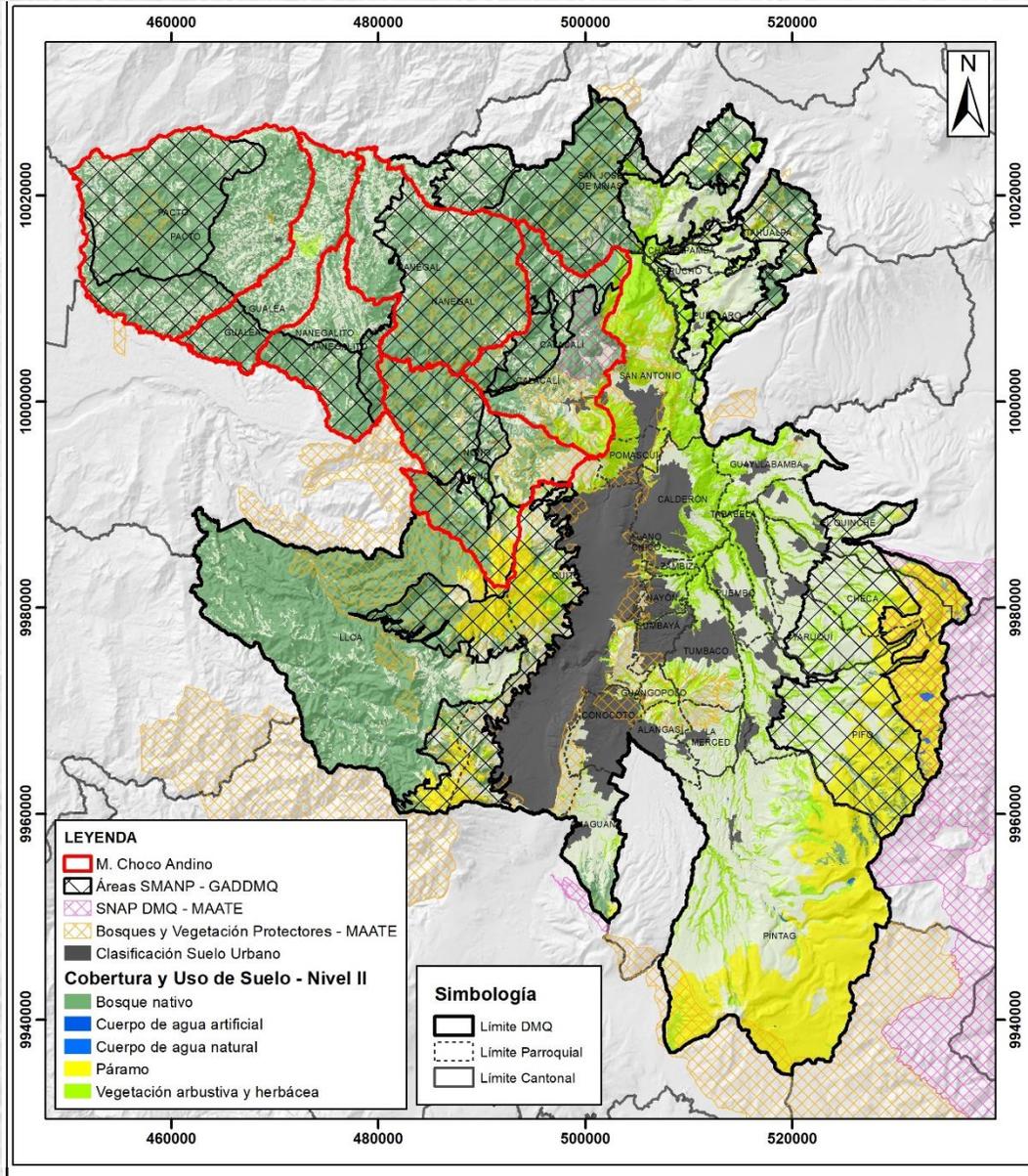
EMGIRS

MANEJO Y
DISPOSICIÓN FINAL
DE LOS RESIDUOS

EMASEO

BARRIDO Y RECOLECCIÓN
EMMAPS

Patrimonio Natural del Distrito Metropolitano de Quito



La Cobertura vegetal de conservación ocupa el 59,87% del DMQ (252,728,82 ha)



8 áreas del SMANP (38,44%)

Especies paraguas Oso y Cóndor Andino

Mancomunidad del Choco Andino

15 Ecosistemas

Servicios Ecosistémicos



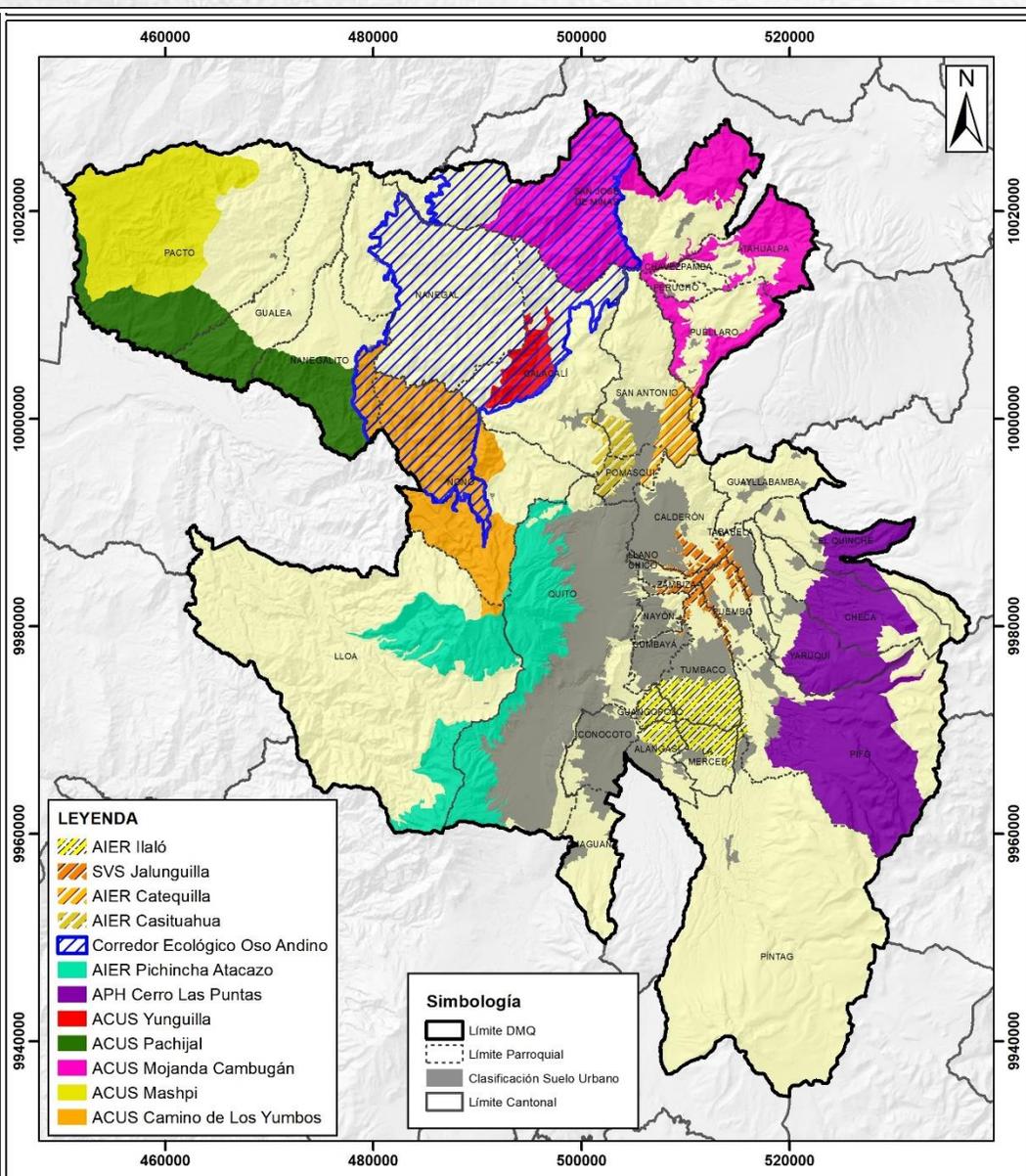
Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP)

Áreas SMANP vigentes

Nro.	Mecanismo de Conservación	ÁREA (ha)*	Año de Creación	Ordenanza - Resolución
1	ACUS Yunguilla	2979,80	11 de julio de 2013	Ordenanza Nro. 0409
2	ACUS Camino de Los Yumbos	18445,42	09 de mayo de 2019	Ordenanza de Áreas de Protección Ambiental Nro. 001
3	Corredor Ecológico del Oso Andino	55964,84	10 de julio de 2013	Resolución de Consejo Nro. 431
4	AIER Pichincha Atacazo	22329,19	14 de octubre de 2013	Ordenanza Nro. 446
5	APH Cerro Las Puntas	28149,92	26 de agosto de 2014	Ordenanza Nro. 0010
6	ACUS Mashpi	17483,17	22 de junio de 2011	Ordenanza Nro. 088
7	ACUS Pachijal	15791,30	02 de julio de 2012	Ordenanza Nro. 264
8	ACUS Mojanda Cambugán	27363,99	22 de febrero 2022	Ordenanza Nro. 001-2022-APA
TOTAL		188507,63		

Áreas SMANP propuestas

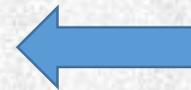
Nro.	Mecanismo de Conservación	ÁREA (ha)*	Estado
1	AIER Ilaló	6873,52	Estudios
2	AIER Catequilla	2715,42	Estudios
3	AIER Casitagua	2434,39	Estudios
4	Santuario de Vida Silvestre Jalunguilla	3051,50	Comisión Ambiente
TOTAL		15074,82	



GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

La Dirección Metropolitana de Gestión de la Calidad Ambiental vela por el cumplimiento de la normativa ambiental nacional y local en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

A proyectos, obras y/o actividades publicas, privadas, natural o jurídica que generen riesgo o impacto ambiental en el DMQ





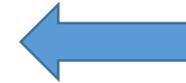
DETERMINACIÓN DE HALLAZGOS, Capítulo IV RCOA y Código Municipal
(A través de Informes técnicos en donde se detallan las presuntas infracciones identificadas)

FORMATOS



AMC

**Inicio del Proceso administrativo sancionador (CODA,
Código Municipal)**



GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Unidad Laboratorio de investigación, análisis y monitoreo

Administrar la Red Metropolitana de Monitoreo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito

Realizar el monitoreo continuo de la calidad ambiental en parámetros normados **Y AIRE, AGUA Y RUIDO AMBIENTE.**

Tratar y analizar los datos de monitoreo ambiental y publicar el informe anual de calidad del aire y otros informes relacionado

Realizar estudios y elaborar informes especiales de calidad ambiental en sectores de contaminados y bajo pedido de los interesados.

Realizar el control público de actividades, proyectos u obras en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de tomar muestras de sus emisiones, vertidos o residuos.



PLAN AMBIENTAL DISTRICTAL

2015 - 2025



Secretaría de Ambiente
 Municipio del Distrito Metropolitano
 de Quito

El Plan Ambiental Distrital (PAD)

Es el instrumento de planificación estratégica que guiará la gestión ambiental en el DMQ durante los próximos diez años. Este permitirá la implementación e integración de las cinco políticas ambientales que se encuentran establecidas en el PMDOT 2015-2025.



HITOS – SECRETARÍA DE AMBIENTE

Reserva Choco Andino
AEIR Ilalo
Convenio de Yunguilla
Encuentro de Comunas

Arranque del estudio del
Complejo Sanitario

Plan Gestión de Quebradas

Regularización Ambiental
Simplificación de trámites

Modelo de Gestión para
Recicladores
enfoque con sostenibilidad
económica, social y ambiental.

REDISEÑO PROYECTO
VINDOBONA PUBLICACIÓN DE
LOS ESTUDIOS PARA EL PROYECTO
ALTERNATIVO DE
DESCONTAMINACIÓN DE LAS
AGUAS DE LOS RÍOS DEL DMQ

Coordinación con EMGIRS



Caso Duragas.

- En el año 2021- 2022 se inició una declaratoria de utilidad pública de aprox. 4 Ha. de propiedad de Duragas, que se encuentra junto a la estación El Troje.
- Para construcción de un cubeto 11.
- Se ha dado el proceso regular, sin embargo, Duragas presentó una acción de protección (primera instancia perdió Duragas).
- Apelación de la AP se encuentra en proceso, no hay resolución desde enero 2023.
- Nueva administración mantuvo reunión con representantes de Duragas y se plantearon alternativas para que se desista de AP y posible reversión de utilidad pública.

Nuevo complejo sanitario.

- El proyecto de nuevo complejo sanitario en el INGA, es un proyecto emblema de la administración.
- Se han mantenido reuniones con los propietarios del terreno donde se ha planificado el nuevo complejo.
- Se ha trazado una hoja de ruta para la declaratoria de utilidad pública con los propietarios (propiedad indiviso – derechos y acciones) CPM El Paraíso.
- Se prevé contar con la definición del proyecto y la negociación con los propietarios hasta fines del 2023.

ORDENANZAS

Proyecto de Ordenanza Verde Azul
(para segundo debate en Concejo)

Ordenanza
Metropolitana para la
implementación de la
política pública de
reciclaje inclusivo en el
DMQ
(Primer debate)

Proyecto de Ordenanza
Manejo integral del
Fuego
(Primer Debate)

Proyecto de Ordenanza
Bosque Seco Jalunguilla
(importancia para el
cuidado ecosositemico)
(segundo debate)

MESA DE INVERSIONES PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA ALIANZAS PÚBLICO PRIVADA

**SECRETARIA DE
PLANIFICACIÓN**

**SECRETARIA DE DESARROLLO
PRODUCTIVO**

Nombre de Secretaría Rectora					
Nombre del Proyecto de inversión	Dependencia ejecutora que impulsa el proyecto	Estado del proyecto (situación actual)	Cuenta con estudios (Si / No)	Monto estimado	Modelo de gestión (Alianza Estratégica / APP / Concesión)
Fortalecimiento de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos (Reemplazo de la flota obsoleta: 56 unidades).	EMASEO E.P.	Actualización de estudios	Estudios al año 2021	10.400.000	Alianza Estratégica/APP
Servicio de contenerización de residuos sólidos en el Centro Histórico. (15 Equipos que utilicen energía limpia).	EMASEO E.P.	Perfil preliminar	NO	2.500.000	Alianza Estratégica/APP
Equipamiento para contenerización y recolección diferenciada para separación en la fuente	EMASEO E.P.		Análisis modelo de gestión	*15.000.000	Alianza Estratégica/APP
Equipamiento para el tratamiento de residuos sólidos orgánicos producidos en el DMQ.	EMASEO E.P.		Análisis modelo de gestión	*9.000.000	Alianza Estratégica/APP
Complejo Ambiental para el tratamiento integral de los residuos sólidos en el DMQ.	SECRETARIA DEL AMBIENTE		Análisis modelo de gestión	*250.000.000	Alianza Estratégica/APP

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y
DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DESECHOS
SANITARIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
(2022-2024)**



**Municipio
de Quito**

**Empresa Pública Metropolitana
EMASEO EP**

**Empresa Metropolitana
EMGIRS**

**Secretaría de
AMBIENTE**

DESAFÍOS PRINCIPALES QUE EL PLAN CONSIDERA

Problema 1. Falta de un modelo de gestión de residuos sólidos con débil enfoque de reciclaje inclusivo.



❖ **Problema 3.** El sistema debe gestionar un alto nivel de generación de residuos, debido al poco aprovechamiento.

❖ **Problema 2.** Baja tasa de aprovechamiento de residuos orgánicos

- ✓ Garantizar la operatividad con procesos eficientes y presupuesto disponible
- ✓ Integración de los gestores ambientales en el proceso
- ✓ Prevenir, reducir minimizar aprovechar la generación de residuos
- ✓ Mejorar el manejo técnico de procesos clave
- ✓ Corresponsabilizar a la ciudadanía
- ✓ Monitorear el proceso y rendir cuentas ciudadanas.

EJES DE INTERVENCIÓN DEL PGIRS



Eje estratégico 1:

- El Distrito Metropolitano de Quito es un territorio que **previene la generación e impulsa el aprovechamiento de residuos**, con enfoque de reciclaje inclusivo y economía circular.



Eje estratégico 2:

- El Distrito Metropolitano de Quito realiza la **gestión de residuos de manera sustentable y sostenible**, con **calidad** y respetando el ambiente y las dinámicas sociales del territorio.



Eje estratégico 3:

- El Distrito Metropolitano de Quito fortalece la **capacidad municipal para una gestión eficaz y eficiente** de residuos sólidos.

EMASEO



RECOLECCIÓN MECÁNICA Y NO MECÁNICA DE RSU



BARRIDO MECÁNICO Y NO MECÁNICO



TRANSPORTE



EMGIRS



TRANSPORTE



DISPOSICIÓN FINAL EN EL
RELLENO SANITARIO



4 INSTALACIONES
(CEGAMs)
4 ASOCIACIONES
DE RECICLADORES
60 – 90 APRÓX
RECICLADORES DE
BASE